

Bogotá, 29/10/2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No. **20255350715721**

Fecha: 29/10/2025

Señores

Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá

contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Asunto: Traslado del Radicado No 20245341277822 del 2/07/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual la señora Yeimi Mejia Patino, informa lo siguiente: "(...) *Por medio del presente, es con el fin de aclarar algunas inquietudes, estoy interesada en prestar los servicios para sacar o renovar la licencia de conducción, cuál sería el proceso para crear una empresa u oficina, agradezco la información.* (...)" . (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte⁶⁵, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011⁶⁶.

Atentamente,



Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez
Coordinadora
GIT Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Archivo Zip.

Proyectó: Jonathan Barreto M.

C:\Users\LENOVO\Documents\Traslado del Radicado No 20245341277822 del 2/07/2024.

⁶⁵ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

⁶⁶ Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.